

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 27 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la respuesta a nuestro requerimiento allegada por el operador catastral Valle Avanza. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2020-00157-00
Proceso: Verbal de Entrega del Tradente al Adquirente
Demandante: Angélica María Cajigas Tabares
Demandado: Jhon Jairo Quintero y otros
Auto: 1700

Póngase en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes, la respuesta y sus correspondientes anexos allegados por la Unidad Administrativa Especial de Catastro de la Gobernación del Valle del Cauca a través de su operador catastral Valle Avanza.

De igual manera, se ordenará agregarse al expediente para ser valorado en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **28 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e69a2c5c3857937a87a4827bf97618a154969daa5bc8d15b3fa321fdb49f0e6**

Documento generado en 27/09/2022 05:32:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>